

CONCURSO “CAMPAÑA DIGITALIZACIÓN DE CLIENTES JULIO - SEPTIEMBRE 2017” BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE

Banco BBVA te invita a ser parte de la “CAMPAÑA DIGITALIZACIÓN DE CLIENTES JULIO - SEPTIEMBRE 2017”. Para participar en este concurso, ingresa a BBVA.cl a través de la aplicación App BBVA o por nuestra página www.bbva.cl y participa en el sorteo de 3 iPad mini 2 Wi-Fi 16GB.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Puede participar en esta iniciativa cualquier cliente de BBVA que sea persona natural y usuaria de nuestra BBVA.cl y de la aplicación App BBVA.

Si aún no tienes la aplicación, descárgala en App Store para iPhone, Google Play para Android o BlackBerry World si tienes BlackBerry.

Si no cuentas con tu clave para BBVA.cl, puedes obtenerla ingresando a www.bbva.cl (en “Acceso a Cliente” en la opción de ¿Olvidaste o se bloqueó tu clave?), en cualquier Banco Fácil, con tu carnet de identidad y huella digital o solicitándola al 6006001100.

Se excluye de esta campaña a todos los trabajadores y/o funcionarios del Banco y de las empresas del grupo BBVA Chile.

2. ¿Qué tengo que hacer para concursar?

Entra a BBVA.cl usando la aplicación App BBVA o por nuestra página www.bbva.cl con tu Rut y clave de acceso, durante la fecha de vigencia del concurso y ya estarás participando. Por cada ingreso tienes una oportunidad de ganar, de esta forma, mientras más veces lo hagas, mayores posibilidades tienes de ser el ganador.

3. Cuál es la vigencia del concurso?

El presente sorteo comienza **el día 01 de julio y se extiende hasta el 30 de septiembre de 2017**, ambas fechas inclusive.

4. En qué consiste los premios?

El premio de este concurso consiste en 3 iPad mini 2 Wi-Fi 16GB, que serán sorteados 1 por cada mes durante la vigencia de la campaña.

5. ¿Cómo se hará el sorteo?

Los sorteos de los premios se realizarán: el primer iPad mini se sorteará el día **07 de agosto de 2017**, el segundo iPad mini se sorteará el día **08 de septiembre de 2017** y el tercer iPad mini se sorteará el día **09 de octubre de 2017**, en las oficinas del Banco (Torre Titanium Av. Isidora Goyenechea 2800, La

Portada, Las Condes, Santiago de Chile.). Para tu tranquilidad haremos el sorteo ante notario público.

El sorteo se efectuará al azar, mediante un sistema computacional Random, el cual se alimentará con el listado de participantes que cumplan con las condiciones anteriormente señaladas.

Junto con cada ganador se sortearán 2 sustitutos, solo para el caso en que el ganador original no pueda ser contactado dentro de plazo o no acuda a retirar su premio oportunamente.

Los ganadores serán contactados por teléfono en el plazo de 7 días hábiles desde la realización del sorteo y tendrá el mismo plazo para aceptar y retirar su premio. En caso contrario se procederá a contactar a alguno de los sustitutos, en el orden en que hayan sido sorteados, en tal caso el nuevo ganador dispondrá del mismo plazo para la aceptación y retiro del premio.

En caso que el ganador no acepte y retire su premio oportunamente, y aún habiéndose recurrido a alguno de los sorteados reemplazantes, no sea posible ubicarlo y coordinar retiro del beneficio dentro de plazo, será redestinado a solo criterio de BBVA. Se excluirá del sorteo a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos de estas bases.

Los ganadores podrán verse obligados a pagar impuestos por el premio que haya aceptado. En este caso el Banco no actuará como agente retenedor de cualquier impuesto que deba pagar en relación con el premio, debiendo el ganador cumplir con las normas vigentes, sujetándose a la ley y criterios interpretativos que al respecto tenga el Servicio de Impuestos Internos, especialmente en materia de impuestos a la renta.

6. ¿Cómo sabré si estoy entre los ganadores?

Si resultas premiado, te avisaremos al teléfono o correo electrónico que hayas registrado en el Banco. Si no es posible ubicarte en el plazo de 7 días hábiles desde realizado el sorteo, o no has aceptado el premio en ese mismo plazo, recurriremos a uno de los sorteados sustitutos, conforme a lo señalado en la cláusula anterior. Además, el nombre del ganador será publicado en www.bbva.cl.

BBVA no se hará responsable en caso que los datos de los participantes sean erróneos o no se pueda contactar a los mismos por causas ajenas al Banco.

7. ¿Puede el Banco usar mi imagen?

BBVA podrá hacer mención al ganador de esta Campaña, mediante nota de prensa o por cualquier otro medio de comunicación, incluyendo su nombre y cédula de identidad. Banco BBVA y el resto de entidades del Grupo BBVA Chile podrán dar publicidad a la Campaña y su ganador a través de todo medio de comunicación o vía divulgativa que considere apropiada.

8. ¿Qué cambios podría haber y qué elementos son responsabilidad del Banco?

En caso que los sorteos no pudieran desarrollarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquiera otra causa que no esté bajo el control de BBVA y que afecte a su normal desarrollo, el Banco se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo, respetando en todo caso eventuales derechos adquiridos por los participantes. En todo caso BBVA se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del Concurso, informándolas adecuadamente.

BBVA no se responsabiliza por retrasos o por cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Concurso. Asimismo, se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier Participante que haga trampa, defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del mismo, que realice prácticas impropias o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la iniciativa, o afecte indebidamente derechos de terceros.

La responsabilidad de BBVA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los sistemas por los cuales se participa en el Concurso. Asimismo, BBVA no asume responsabilidad alguna por retrasos en correos o en redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos o entrega del premio, entre otros.

9. ¿Qué implican estas bases?

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases. En todo caso su contenido y cualquier cambio que puedan sufrir estarán a disposición de los participantes durante toda la vigencia del concurso, en la notaria de doña Susana Belmonte, protocolizadas el día 04 de Julio de 2017.

10. ¿Si sucede algún problema legal? Jurisdicción y ley aplicable

Para todos los efectos del Concurso aquí descrito (participación, sorteo, entrega de premios y difusión), se aplicará la ley chilena, sometiéndose todos los interesados y demás personas relacionadas con éste a esta regulación y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia chilenos, fijándose domicilio en la ciudad de Santiago.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE
JULIO 2017**